

## EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA

**VENEZOLANA** elabora su Boletín mensual como una contribución a la comunidad de la **Universidad Monteávila** en línea con su proyecto **VENEZUELA, ¿CÓMO VAS?**, cuyo objetivo es difundir el estado actual de la economía venezolana y de sus componentes institucionales y políticos asociados.

# Boletín Mensual

## Nº 5 - Septiembre 2014

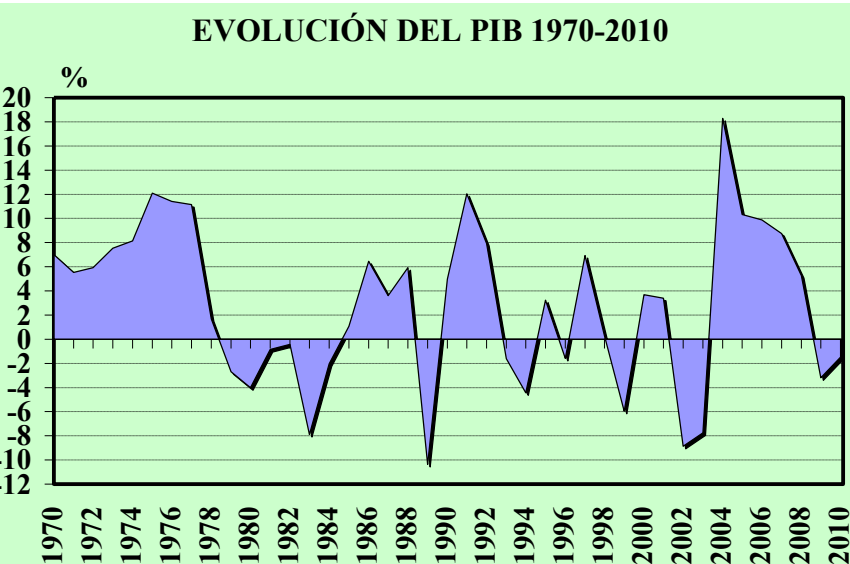
### EL PETRÓLEO

#### VOLATILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Continuando con nuestra serie de artículos dedicados al tema petrolero destacamos uno de los componentes más reveladores del impacto que la explotación del crudo ha tenido en la economía venezolana. Nos referimos al modelo de crecimiento que impuso el negocio petrolero, caracterizado por la gran volatilidad que se transmite a la tasa

de crecimiento de la economía, medida está por los cambios interanuales del PIB (Producto Interno Bruto). En el gráfico que sigue se puede observar como la economía venezolana estuvo sujeta, durante un largo periodo de tiempo, a cambios sumamente drásticos en dicha tasa. Periodos de elevado crecimiento, por ejemplo de 1970 a 1978, seguidos de severas caídas, como las que se sucedieron posteriormente, hasta casi finales de los ochenta.

Obsérvese que, luego de esos años, esa modalidad de crecimiento se mantuvo,



Fuente: BCV, cálculos Coyuntura

prácticamente hasta los últimos años de la década de los 2000. Obviamente, esas tremendas fluctuaciones tuvieron por origen alzas y bajas en los precios internacionales del crudo, demostrando como, la economía venezolana, sufrió impactos considerables durante esos años. Esta además comentar el significado de estos, bastaría con recordar las crisis que esos cambios originaron.

**Maxim Ross**

#### PRÓXIMO EVENTO:

1era Mesa Redonda CEDEV: **"La Inflación: ¿Una fatalidad nacional?"**

Con el Dr. Luis Mata Mollejas, el economista Rafael Muñoz y nuestro Director, Profesor Maxim Ross  
Jueves 16 de octubre a las 10am. Entrada libre. Auditorio UMA.

# LA RELACIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO-SOCIEDAD

Juan Garrido Rovira

La actividad del Estado Moderno ha tenido un doble efecto: de una parte, ha servido para alentar la economía de los pueblos y las transformaciones sociales según las particularidades de cada país; de otra parte, ha sido un cierto obstáculo para ensayar e institucionalizar fórmulas políticas y administrativas que potencien la acción de la sociedad civil y de los particulares. Además, cuando ha sido puesto al servicio de parcialidades políticas o ideológicas ha excluido siempre a una parte de la población, muchas veces afectando gravemente los derechos humanos.

Sin duda, "la sociedad actual no sería tal como es sin la permanente y sistemática acción del Estado" (García-Pelayo, Manuel, *Las Transformaciones del Estado Contemporáneo*, Alianza Universidad, Madrid 1989, p. 24). Pero, al propio tiempo, el Estado debe ser lo que la sociedad decida puesto que, como creación cultural, es cambiante según los tiempos y las circunstancias. De allí la necesidad de que los grupos sociales reflexionen sobre un nuevo imaginario para la reorganización del poder político en función de la satisfacción de las necesidades fundamentales de todas las personas.

Como expresó Peces-Barba, "Existen tres modelos posibles de relación entre el Estado y la sociedad civil: la hegemonía del Estado sobre la sociedad civil, la hegemonía de la sociedad civil sobre el Estado, y la cooperación y comunicación entre ambos..." (Peces-Barba, Gregorio, *Estado y Sociedad Civil*, artículo publicado en el Diario El Nacional, 16 de Septiembre de 2003, Caracas.)

En el primer caso, como ha expresado Ros, "La concepción *comunitarista* del ser humano, la política definida como *dominio del Estado sobre la sociedad civil en nombre de lo universal*, la exaltación del Estado como *portador de un proyecto colectivo de perfeccionamiento moral* y la libertad entendida como *realización del ciudadano en tanto que miembro del Estado* son, a mi juicio, las bases *éticopolíticas* de esta lectura *estatista y politicista* de la sociedad civil". (Ros, Juan Manuel, *Los dilemas de la democracia liberal*, Editorial Crítica, Barcelona, 2011, p. 207.) En el segundo caso, según el mismo autor, "La concepción del hombre como un *egoísta racional (homo oeconomicus)*, la política como *estrategia de designación representativa y limitación del poder estatal*, la *deificación del mercado* como mecanismo armonizador de intereses y la libertad entendida como *independencia privada* son, a mi juicio, los principales *supuestos éticopolíticos* de esta concepción liberal de la sociedad civil." (Ros, Juan Manuel, ob. cit. p. 206.)

Como una tercera vía aparece entonces la cooperación y comunicación entre el Estado y la Sociedad para que, más allá de los totalitarismos -nazista, fascista, comunista o de cualquier otra índole- así como de las posiciones extremas de un mercado de irrestricta "libertad", se puedan encontrar fórmulas de relación entre el Estado y la sociedad que permitan conciliar los intereses políticos generales de los partidos políticos y los intereses de los grupos económicos-financieros con los intereses concretos de los ciudadanos, en términos de satisfacción de las necesidades fundamentales de todos y no solo de una parte de la población por amplia que sea.

En este tema, como en tantos otros, Manuel García-Pelayo aportó consideraciones fundamentales sobre la relación Estado-Sociedad que ciertamente facilitan la reflexión para

encontrar fórmulas concretas y operativas en el plano político democrático sobre la relación Estado-Sociedad. Por ello, me permito transcribir a continuación algunas respuestas de García-Pelayo a una entrevista intitulada "Sobre la historia y otros temas", publicada en *Anthropos*, Barcelona, por Carlos Gurméndez. (García-Pelayo, Manuel, en *Obras Completas*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, Tomo III, pp. 3291 y ss.)

**"En su obra *Las transformaciones del Estado contemporáneo* ha estudiado las relaciones del Estado con las diversas organizaciones de intereses corporativos. ¿Considera que ya no existe la antinomia hegeliana entre sociedad civil y sociedad política o poder estatal, y que la función del Estado moderno consiste en actuar como árbitro o conciliador moral de intereses antagónicos?"**

-Considero que la antinomia entre Estado y sociedad, tal como fue planteada por Hegel, ya no tiene vigencia histórica ni en el ámbito teórico ni en el práctico. No creo que hoy nadie se haga del Estado la excelsa idea que se hacía Hegel, ni creo que tampoco que la sociedad sea considerada por nadie como fuente de dependencia, de servidumbre y de miseria. Tampoco puede sostenerse hoy la separación y el antagonismo polar entre Estado y sociedad, sino que me parece, más bien, que lo que caracteriza a nuestro tiempo es el crecimiento de las relaciones de interacción entre la sociedad y el Estado, de tal manera que ni la sociedad puede cumplir sus fines sin la intervención del Estado, ni el Estado los suyos sin la participación de los grupos e intereses sociales. Dicho en términos sistémicos, puede afirmarse que existe un *feedback* o retroalimentación entre Estado y sociedad. En cuanto a la cuestión de si la función del Estado

consiste en actuar como árbitro o conciliador de intereses antagónicos, soy de opinión que hoy, como siempre, el Estado debe actuar como integrador de los distintos intereses sociales, lo que puede llevar a cabo por distintas vías.”

Estimamos que, entre otros aspectos, esas vías pasan por la coordinación y actuación armónica de los Gobiernos, los partidos políticos y la sociedad civil. Desde este punto de vista, un principio básico sería que el Estado pueda “someterse” a la presión popular para determinar y satisfacer la demanda de necesidades y oportunidades de todos, particularmente de quienes menos tienen en términos de activos y de oportunidades. Para ello, es preciso relacionar sistémicamente los elementos sociales, económicos y políticos mediante, por ejemplo, un rediseño orgánico y funcional del Poder Deliberativo o Legislativo y del Poder Ejecutivo a fin de que la formación de

las políticas públicas para la solución efectiva de problemas concretos de satisfacción de necesidades fundamentales a nivel nacional, regional y local sea el resultado, cuando así fuere necesario, de compartir el Gobierno con la sociedad (personas, comunidades, asociaciones, organizaciones políticas, cuerpos intermedios en general, etc.), mediante relaciones institucionales de sinergia (concurso activo, concertado y sujeto a normas y procedimientos), mediando un alto sentido y contenido éticos. Así, podría haber políticamente, una participación–representativa y una representación–participativa de la población.

Desde luego, el tema de referencia es ciertamente complejo y pasa por ciertos cambios de la estructura y praxis políticas. Así, por ejemplo, sería necesario redefinir las funciones de los partidos políticos y configurar, en el aspecto orgánico, los actores o agentes actuantes en la relación Estado-Sociedad (públicos, privados, comunitarios, etc.); los derechos y obligaciones de cada uno, los compromisos que lleven a la fijación de metas y resultados, la evaluación continua de las acciones fijadas para asegurar la consecución de éstos. Al fin y al cabo, la democracia consiste esencialmente en: deliberación de los grupos políticos y sociales, transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas de los ingresos públicos.

## EL PROBLEMA CAMBIARIO EN VENEZUELA

Dada la actualidad que vuelve a tomar el tema cambiario en Venezuela, especialmente por los anuncios oficiales de **unificar los tipos de cambios**, decisiones que fueron cambiando con el tiempo hasta concluir en una paralización o, al menos, de la postergación de ponerlas en práctica. Dados esos hechos comentamos brevemente dichos anuncios.

### UNA MONEDA QUE SE DEPRECIA CONSTANTEMENTE

Comencemos por afirmar que una de las consecuencias más negativas del manejo de la economía venezolana ha sido la continua devaluación de su moneda en un país que, paradójicamente, ha acumulado recursos externos en una cantidad considerable, los cuales han debido fortalecer sus reservas internacionales. Sin embargo, esta no ha sido la realidad y Venezuela es uno de esos casos de países petroleros que, en lugar de apreciar su moneda, cual sería lo lógico, la deprecia como ha sido la experiencia. No olvidemos que en los años 50 un dólar se adquiría por Bs 3.35, en los años 60 por Bs. 4.30, a comienzos de los 2000 por Bs 1.90 y actualmente su precio oscila entre Bs. 6.30 y 13 veces este valor (Recordemos que Bs. 6.30 de hoy son 6.300 de ayer) en el mercado paralelo, ello sin contar los valores intermedios que ilustramos de seguidas.

### UN MERCADO DE CAMBIOS MÚLTIPLES

(De acuerdo con el informe de tasas de cambio del Fondo Monetario Internacional muy pocos países utilizan hoy cambios múltiples. Es una modalidad progresivamente abandonada en la medida que se modernizan las políticas comerciales)

La característica actual del mercado cambiario venezolano es la existencia de varios tipos de cambio con propósitos diferentes,

## Maxim Ross

según sean las decisiones oficiales, por lo que su existencia no proviene de ninguna ley natural o de mercado, sino de las políticas gubernamentales configuradas por la necesidad mantener tipos de cambios fijos o, lo que es lo mismo, “congelarlos” en el tiempo, produciendo el conocido fenómeno de sobrevaluación de la moneda, porque esta no sigue la pauta de la tasa de inflación.

### NECESIDAD DE LA UNIFICACIÓN CAMBIARIA

“Congelados” algunos tipos de cambios, dejado otros a una fluctuación intervenida o sujetos a subastas no transparente y su fijación por entes oficiales, llegamos a la existencia de un **mercado múltiple: preferencial, SICAD I, SICAD II, “Paralelo”**, de allí la necesidad y los anuncios de llevarlos todos a una unidad cambiaria. ¿Por qué?

Como se comprenderá muy fácilmente la existencia de varios tipos de cambio en un mercado origina serias distorsiones en la economía, principalmente porque hay bienes artificialmente más baratos que otros y porque aun en los mismos bienes coexisten precios distintos. Consecuencia un inmenso desorden en el funcionamiento de la económica que solo puede corregirse llevando esos valores a un solo precio.

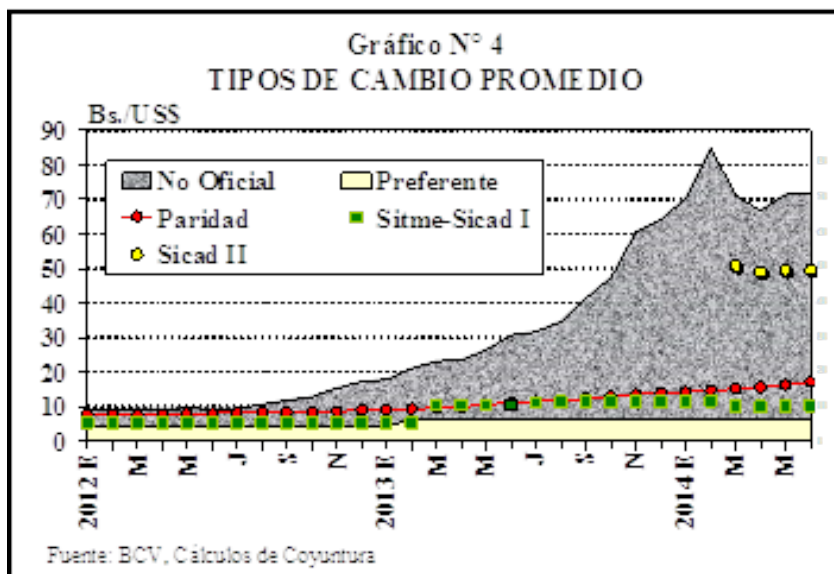
### ¿POR QUÉ NO SE PONE EN PRÁCTICA?

Unificar el tipo de cambio implica varios problemas, pero de ellos presentamos los dos más sustantivos:

1° Necesidad de ajustar los cambios a un valor implica **devaluar otra vez el bolívar**, especialmente aquellos que han permanecido "congelados", como el Bs. 6.30, medida que tiene costos políticos muy elevados,

2° Unificar los cambios significa **aceptar una regla de mercado** como guía fundamental de la formación de los precios, cuestión que va de frente contra los principios del Socialismo del Siglo XXI, cuya doctrina es esencialmente eliminar las reglas de mercado (se entiende bien esta idea si se recuerda todo el conjunto de políticas de regulación de precios de los bienes y servicios, en especial la llamada Ley de Costos y Precios Justos cuyo propósito fundamental es fijar los precios por criterios distintos a los del mercado).

Finalmente, estos breves comentarios pueden ayudar a comprender en qué momento se encuentran las anunciadas medidas de unificación cambiaria, pero con el fin de que nuestros lectores observen el tipo de problema que tenemos, con respecto a la existencia de varios tipos de cambio, presentamos el siguiente gráfico, en el cual se identifican cada uno de ellos. Se comprenderán las dificultades de manejar una situación como esta desde la perspectiva de las políticas públicas.



## Centro de Estudios de la Economía Venezolana



**Maxim Ross**

*Director/Coordinador*

**Juan Garrido Rovira**  
**Julieta Lares de Molina**  
**Edison Mariño**  
*Directores*

Calle El Buen Pastor, Boleíta Norte  
Universidad Monteávila  
Edf. Principal  
Caracas 1071

maximross02@gmail.com  
jgarridorovira@gmail.com  
jlares@uma.edu.ve  
emarino@uma.edu.ve

+58-212-2325255  
cedev@uma.edu.ve  
@cedevuma

[www.uma.edu.ve/minisite/426/el\\_centro\\_de\\_estudios\\_de\\_la\\_economia\\_venezolana](http://www.uma.edu.ve/minisite/426/el_centro_de_estudios_de_la_economia_venezolana)